07 de enero 2025

N°14-044-2024

DICTAMEN CPAJ-006-2025

Licenciado
Wilberth Quesada Garita
Director Jurídico a.i.

Arquitecto
Juan Carlos Guzmán
Encargado
Dirección de Urbanismo

Presente

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitirles el artículo 7 del Acta N°12-2024 de sesión ordinaria celebrada el 09 de diciembre 2024. ----------

ARTÍCULO 7. - SOBRE ACUERDO N°14-044-2024. RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN DE SOLICITUD DE NULIDAD CONTRA EL ARTÍCULO 5 ACTA 92-11, PRESENTADO POR MARIANGELLA MATA GUEVARA EN REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PRO-HOSPITAL DE CARTAGO. --

Se conoce documento suscrito que se refiere a *Recurso extraordinario de revisión solicitud nulidad contra el artículo 5, acta 92-11* presentado por Mariangella Mata Guevara en representación de la Asociación Pro-hospital de Cartago. – Visto el documento, la propuesta de la presidencia es solicitar criterio técnico conjunto al Área Jurídica y a la Dirección de Urbanismo. El presidente somete a discusión la propuesta. – El regidor Alonso Picado dice: bueno, yo estoy totalmente de acuerdo

de que ocupamos unos criterios para poder tomar el acuerdo, digamos bien fundamentado. Considero que eso es desde el año 2011 o 2012 y que lo que está diciendo es que si en estos momentos lo acordado en aquel momento, pues está generando efectos, pues que lo podríamos revisar. Pero sí, me parece que se ocupa un poco más de información para tomar este acuerdo. – El presidente Acevedo Gutiérrez indica: sí, en efecto lo necesitamos. Los tiempos han cambiado desde el 2011. Pueden existir nuevos criterios técnicos, como dicen, ha pasado mucha agua por debajo del puente desde entonces. Suficientemente discutida. El presidente somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **3 votos afirmativos de los regidores Acevedo Gutiérrez, Picado Chacón y González Espinoza.** Por lo tanto, esta comisión acuerda

1. Solicitar criterio técnico conjunto al Área Jurídica y a la Dirección de Urbanismo.

2. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

Alberto Acevedo Gutiérrez
Presidente

Alonso Picado Chacón
Secretario

Manuel González Espinoza
Regidor